

EXP-UNC:0027925/2018

CÓRDOBA,

08 JUN 2018

VISTO

El expediente de referencia en el que el Profesor Eduardo López Molina, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra **Psicología Educacional**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Psicología Educacional, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 15 (quince) adscriptos y 15 (quince) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 10/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 15 (quince) adscriptos y 15 (quince) ayudantes alumnos para la cátedra Psicología Educacional.

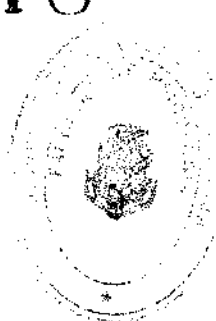
ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD N.º 10/17 (segundo período).

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 04 al 08 de junio de 2018, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:**818**

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. Eduardo López Molina
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA